



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
2da Consulta Ciudadana



ACTA DE LA SEGUNDA CONSULTA CIUDADANA DEL PLAN LOCAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA 2016 DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA

En el Centro Poblado los Ángeles, jurisdicción del Distrito de Moyobamba, siendo las diez horas con treinta y un minutos del viernes 27 de mayo del 2016, en merito a la convocatoria efectuada por el Ing. Oswaldo Jiménez Salas en su calidad de Alcalde de la Provincia de Moyobamba y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Moyobamba, en el cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, reunidos en local Comunal del Centro Poblado de los Ángeles, Distrito de Moyobamba, con la presencia de los miembros del Comité Distrital, Regidores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, organizaciones vecinales, rondas campesinas, vecinos e invitados; de acuerdo al artículo 28° Mecanismos de Consulta del Capítulo IX artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, ratificada con Decreto Supremo N° 011-2014-IN y cumpliendo con la actividad Obligatoria de Mecanismo de Consulta Ciudadana del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016 del Distrito de Moyobamba, se procedió como a continuación se detalla:

El encargado de realizar la conducción de la presente actividad es la Oficina de Relaciones Públicas de la Municipalidad Provincial de Moyobamba a cargo de la Srta. Karolina Vargas Vasquez , quien da la respectivas palabras de bienvenida a las autoridades pertenecientes al CODISEC, a los regidores y demás funcionarios de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, a los vecinos y población organizada del distrito de Moyobamba, asimismo hace el agradecimiento correspondiente a los moradores del Centro Poblado de Los Ángeles por permitirnos realizar la Segunda Consulta Ciudadana en su jurisdicción; acto seguido se entonan el himno nacional y el himno a la ciudad de Moyobamba respectivamente; seguidamente toma la palabra el Ing. Oswaldo Jiménez Salas en su calidad de alcalde provincial y presidente del CODISEC, quien saluda a todas las personas asistentes a la Segunda Consulta Ciudadana que se realiza en el Centro Poblado de los Ángeles y agradece a sus pobladores por abrirnos sus puertas y recepcionarnos, manifestando que este tipo de acciones se van a realizar de manera descentralizada en cada uno de los pueblos de margen derecha del Rio Mayo, con la finalidad de mantener informados a los pobladores y en



[Firma manuscrita]





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
2da Consulta Ciudadana



constante atención a sus principales necesidades para contrarrestar la delincuencia y así poder asegurar la seguridad ciudadana.

Acto seguido se da inicio al desarrollo del programa, por lo cual se le concede la palabra al Comandante PNP Armando Manuel Ramírez Sandoval, comisario de la Comisaria de Moyobamba, el mismo que comunica a la población su como de está desarrollando hasta la fecha su plan de trabajo en la zona que divide al distrito de Moyobamba a cual es por el río Mayo, asimismo manifiesta que este tipo de acciones de descentralizar las reuniones de consulta vecinal es muy bien vistas desde el su institución, toda vez que permite tener más contacto con la población y conocer sus necesidades e inquietudes. Asimismo realiza la exposición correspondiendo al “Arresto Ciudadano” y “Flagrancia Delictiva”, tal exposición la realiza por un tiempo aproximado de cuarenta y cinco (45) minutos, al finalizar realizan los asistentes sus preguntas las mismas que son contestadas por el expositor.

Seguidamente es el turno del Abog. Rubén Leonidas Fernández Bocanegra en su calidad de Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, quien va exponer sobre “Funciones y Obligaciones de las Rondas Campesinas”, quien realiza su exposición En base a la Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas, así como el Reglamento de la Ley de Rondas Campesinas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 025-2003-JUS, tal exposición la realiza por un aproximado de treinta y cinco (35) minutos, después de los cuales los miembros participantes de la presente actividad realizan sus preguntas e interrogantes las cuales son respondidas por el ponente, satisfaciendo así tales dudas.

A continuación es el turno del Ing. Oswaldo Jiménez Salas en su calidad de Alcalde de la Provincia de Moyobamba y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Moyobamba, en cual después del saludo y agradecimiento a los pobladores del Centro Poblado de Los Ángeles, expone respecto al avance del Plan de Seguridad Ciudadana Moyobamba 2016, el mismo que manifiesta que vamos en un avance en lo que respecta a las actividades comprometidas en un 95% de avance (primer semestre), el mismo que está permitiendo el trabajo articulado entre la Policía Nacional del Perú, Municipalidad Provincial de Moyobamba - Serenazgo, Juntas Vecinales y Rondas Campesinas, que esta unión permitirá que se cumplan los objetivos que se han trazado el presente año, describiendo cada





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
2da Consulta Ciudadana



avance de actividad que el presente año tenemos que cumplir (19 actividades) y ya estamos próximos a cumplir con el corte del primer semestre este 30 de junio y solo estamos a la espera de algunas actividades que se finalizaran y cumplirán en el mes de junio, por lo que pide a todos las instituciones e integrantes, vecinos y pueblo en general aportar su granito de área para contrarrestar a la inseguridad ciudadana, tal exposición del avance del cumplimiento de las actividades se desarrolla utilizando un retroproyector multimedia y se prolonga un aproximado de cuarenta minutos (40); asimismo hace de conocimiento que los integrantes de las Rondas Campesinas van hacer equipadas con material logístico (chalecos, gorras, varas de goma, linternas, Botas de jebe, poncho impermeable, etc), así como las respectivas capacitaciones que se viene realizando desde el mes de febrero del presente año. Una vez culminada su exposición los presentes realizan sus respectivas preguntas, las cuales con contestadas por el presidente. Finalmente señala que los aportes y críticas sobre la seguridad ciudadana van a servir para fortalecer nuestro Comité y la labor del gobierno local, en este duro camino que es la lucha contra la delincuencia que cada día va ganándonos campo de acción; la lucha no puede desmayar y no puede desarticularse; agradeció la presencia de cada uno de los asistentes que asistieron a la presente actividad, así como a las principales autoridades del distrito.

Siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos se levantó la reunión de dialogo comunitario a través de la Segunda Consulta Ciudadana.

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MOYOBAMBA
BOG. RUBEN I. FERNANDEZ HOCANEGRA
SECRETARIO TÉCNICO DISTRITAL
CODISEC - MOYOBAMBA

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MOYOBAMBA
ING. OSWALDO JIMÉNEZ SALAS
PRESIDENTE CODISEC - MOYOBAMBA

CP 231305
ING. OSWALDO JIMÉNEZ SANDOVAL
PRESIDENTE CODISEC - MOYOBAMBA